

Situación y evolución del trabajo registrado (SIPA)

Marzo de 2025

Datos de diciembre de 2024



**Ministerio de
Capital Humano**
República Argentina

**Secretaría de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social**

Situación y evolución del trabajo registrado

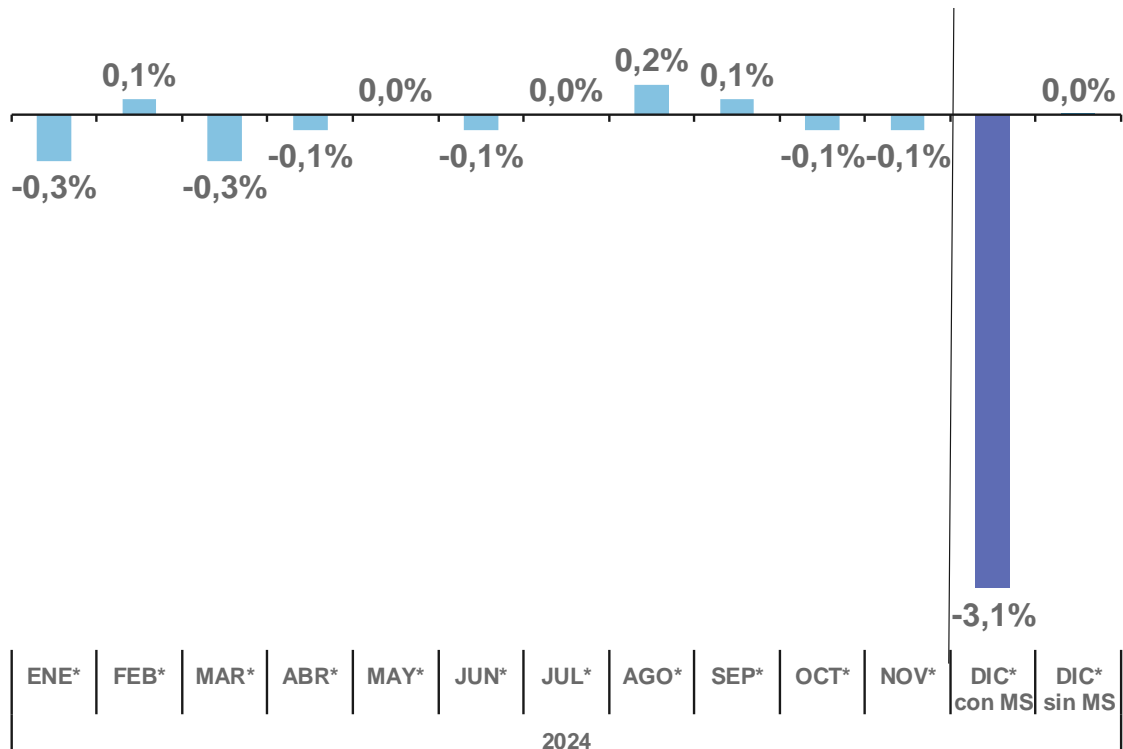
Datos de diciembre de 2024

El presente informe presenta un diagnóstico acerca de la evolución reciente del trabajo registrado, concepto que encuadra todas aquellas relaciones laborales con acceso a las prestaciones contributivas previstas en el sistema de seguridad social. La información describe la evolución de la población ocupada que se encuentra declarada en los distintos registros administrativos que integran el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

En diciembre de 2024, la población con trabajo registrado en todo el país alcanzó los 12,907 millones de personas. Como consecuencia de los cambios administrativos introducidos recientemente en el régimen del monotributo social (Resolución Ministerio de Capital Humano 603/2024), el número total de trabajadores registrados mostró un comportamiento atípico, cayendo un 3,1% en diciembre de 2024 con respecto al mes anterior (algo más de 400 mil trabajadores menos en el último mes).

Gráfico 1. Evolución del trabajo registrado

De enero de 2024 a diciembre de 2024. Variación mensual sin estacionalidad.



Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

La drástica contracción de esta modalidad obedece al proceso de reempadronamiento en el monotributo social definido para las personas adheridas a programas sociales. Además, a partir de octubre, quienes completaron este proceso debieron empezar a abonar la mitad del aporte correspondiente a la obra social que,

previamente, se encontraba subsidiado por el Estado Nacional. Aquellas personas encuadradas en el monotributo social que no cumplieron con los nuevos criterios fueron dados de baja del régimen, lo que provocó la caída del 60% del número de trabajadores encuadrados en el monotributo social (de 673 mil a 267 mil trabajadores).

La razón por la cual los cambios implementados en octubre impactan en las estadísticas recién en diciembre radica en la metodología utilizada para contabilizar aportantes. Es decir, en cada mes se considera trabajadores aportantes a aquellos que han realizado al menos un pago o en ese mes o en cualquiera de los dos meses anteriores. Dado que las modificaciones al régimen comenzaron a aplicarse en octubre de 2024, es en diciembre de ese mismo año (el tercer mes desde la implementación de los cambios) cuando comienza reflejarse el impacto de estas modificaciones en las estadísticas.

En el caso de excluir la reducción del monotributo social provocada por cambios administrativos, el total de trabajadores registrados en el sistema de seguridad social en diciembre de 2024 se mantuvo estable respecto al mes anterior (se incorporaron 350 trabajadores).

1. Trabajo registrado por modalidad de ocupación

En diciembre de 2024 se contabilizaron 10,170 millones de personas con empleo asalariado registrado (incluyendo el sector privado, el sector público y el trabajo en casas particulares) y 2,737 millones de personas con trabajo independiente (monotributistas y autónomos).

El empleo asalariado registrado se incrementó en 3,2 mil personas en el último mes (una tasa de variación con un decimal de 0,0%). Se observó una variación positiva del empleo en el sector privado (+5,9 mil personas, +0,1%) que fue contrarrestada por caídas en el sector público (-1,1 mil personas) y en el trabajo en casas particulares (-1,7 mil personas).

El trabajo independiente en su conjunto presentó una fuerte caída con relación al mes anterior (-13%, 409 mil trabajadores menos). Como se mencionó en el apartado anterior, dicha caída estuvo impulsada por los efectos de los cambios implementados en el sistema de monotributo social. Por su parte, en el régimen de monotributo y autónomos se verificó una disminución en el número de aportantes (-0,1% y -0,2% respectivamente).

En términos interanuales, el total de trabajadores con empleo asalariado se redujo 1,7% (178,4 mil trabajadores menos), verificándose caídas en todas las categorías que lo componen: sector privado (-1,6%); sector público (-1,8%); y trabajo en casas particulares (-3,5%).

Finalmente, en la comparación interanual, las categorías de monotributo y autónomos presentaron aumentos en el número de aportantes (+1,8% y +3,2%). La variación de +3,2% en autónomos debe entenderse en el contexto de diciembre 2023, cuando la cantidad de aportantes se encontraba en un nivel muy bajo producto del programa —definido a través de AFIP— de prórroga de los vencimientos establecidos para los pagos correspondientes al IVA y al sistema previsional del trabajo autónomo entre septiembre y diciembre de 2023.

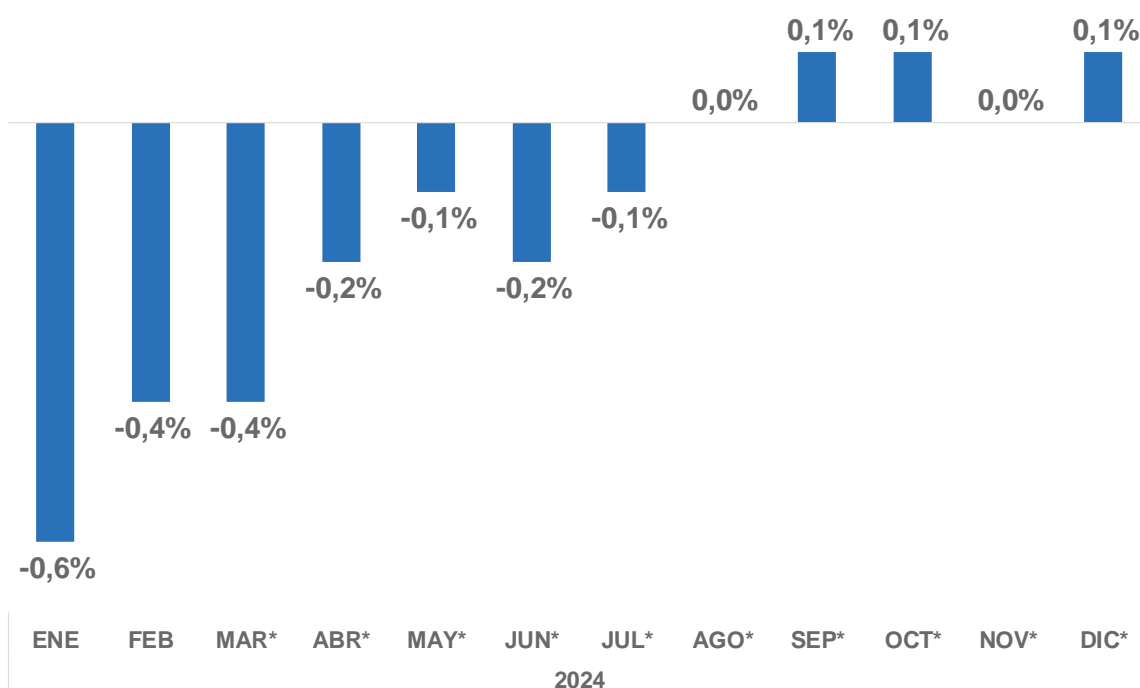
2. Empleo asalariado registrado del sector privado

El empleo asalariado en el sector privado alcanzó los 6,266 millones de personas en noviembre de 2024 y se mantuvo estable en relación con el mes anterior (en rigor presentó una creación de 2,4 mil puestos de trabajo, lo cual equivale a una tasa de variación mensual sin estacionalidad de 0,0%).

El sector formal y privado inició una etapa de destrucción neta de empleo a partir de septiembre de 2023. Esta tendencia se intensificó significativamente durante el primer trimestre de 2024, con una variación mensual promedio de -0,4%. No obstante, desde abril de 2024 la contracción del empleo comenzó a moderarse: la caída mensual promedio se redujo a -0,2% durante el segundo trimestre. En el tercer trimestre el empleo se mantuvo estable, mientras que en el cuarto mes del corriente año presentó una tasa media de crecimiento del 0,1%

Gráfico 2. Evolución del empleo asalariado registrado en el sector privado.

De enero de 2024 a diciembre de 2024. Variación mensual sin estacionalidad.



Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

2.1 Evolución por rama de actividad económica

La dinámica sectorial del empleo asalariado privado mostró comportamientos heterogéneos en diciembre de 2024. Seis sectores registraron una variación positiva en la cantidad de trabajadores, dos se mantuvieron estables y seis mostraron una variación negativa.

Las ramas de actividad que registraron tasas de variación positivas fueron: Construcción (+1,0%); Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (+0,3%); Enseñanza (+0,3%); Intermediación financiera (+0,2%); Servicios comunitarios, sociales y personales (+0,2%); y Comercio y reparaciones (+0,2%). Entre las ramas que se mantuvieron estables se encuentran Servicios sociales y de salud, y Suministro de electricidad, gas y agua. Por su parte, las ramas que mostraron contracción del empleo fueron: Explotación de minas y canteras (-0,5%); Pesca (-0,4%); Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (-0,4%); Transporte, almacenamiento y comunicaciones (-0,3%); Industrias manufactureras (-0,2%); y Hoteles y restaurantes (-0,2%).

En la comparación interanual, el empleo asalariado en el sector privado se contrajo un 1,6% (equivalente a una reducción de 100,2 mil trabajadores). Este resultado se explica, en gran medida, por la caída en el sector

de la Construcción (-11,9%, es decir 50,1 mil trabajadores menos) y —en menor medida— por la disminución en Hoteles y restaurantes (-3,2%); Transporte, almacenamiento y comunicaciones (-2,3%); Servicios comunitarios, sociales y personales (-2,2%); e Industrias manufactureras (-2,2%).

2.2 Evolución por provincia

Al analizar la dinámica del mercado de trabajo registrado por región, se advierte en diciembre una variación positiva del empleo en trece de las veinticuatro jurisdicciones¹. Por otra parte, en cuatro jurisdicciones el empleo asalariado registrado privado se mantuvo estable en comparación con el mes anterior, mientras que en siete se observó una caída.

Las provincias que se mostraron más dinámicas en el último mes fueron: Tierra del Fuego (+1,6%), Corrientes (+1,4%), Formosa (+1,2%), San Juan (+0,5%), San Luis (+0,4%), Tucumán (+0,4%), Chaco (+0,4%), Mendoza (+0,4%), y Salta (+0,4%).

Las caídas más pronunciadas se registraron en: Río Negro (-0,5%), Chubut (-0,5%), La Rioja (-0,3%), y La Pampa (-0,3%).

En términos interanuales, la caída del empleo fue generalizada a nivel provincial. En veinte jurisdicciones se registraron caídas y solo cuatro mostraron tasas de crecimiento positivas. Las provincias que registraron caídas más intensas en el empleo fueron: La Rioja (-8,6%), Santiago del Estero (-7,2%), Formosa (-7,1%), Catamarca (-6,9%), Santa Cruz (-5,8%), La Pampa (-4,5%), Misiones (-4,2%), Chaco (-4,0%), y San Luis (-4,0%). Por el contrario, las cuatro provincias que presentaron variaciones positivas fueron: Neuquén (+2,7%), Mendoza (+1,3%), Tucumán (+0,6%) y Corrientes (+0,2%).

3. Salarios

La remuneración nominal bruta promedio de diciembre de 2024² fue de \$2.119.912 (creció un 152% con relación al mismo mes del año anterior). Por su parte, la mediana de la remuneración bruta fue de \$ 1.644.361 (registra un aumento del 154% en la comparación interanual).

Los anexos estadísticos y los informes anteriores se pueden descargar en:
<http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/>

¹ Las veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

² Incluye el pago de la segunda cuota del Sueldo Anual Complementario (SAC).

Anexo estadístico

Tabla 1. Trabajadores registrados por modalidad ocupacional y sector de actividad, registros administrativos del SIPA.

En miles de personas y variaciones porcentuales

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	dic-23	dic-24	dic-24	oct-24	nov-24	dic-24
	Por modalidad de ocupación principal					
Trabajadores registrados	13.413,3	12.906,9	-3,8%	-0,1%	-0,1%	-3,1%
Asalariados	10.348,2	10.169,8	-1,7%	0,0%	0,0%	0,0%
Privados	6.379,1	6.279,0	-1,6%	0,1%	0,0%	0,1%
Públicos	3.508,4	3.446,2	-1,8%	0,0%	-0,1%	0,0%
Personal de casas particulares	460,7	444,7	-3,5%	-0,2%	-0,1%	-0,4%
No asalariados	3.065,0	2.737,1	-10,7%	-0,7%	-0,4%	-13,0%
Monotributistas	2.044,8	2.075,1	1,5%	-0,9%	-0,3%	-0,1%
Trabajadores autónomos	382,8	395,0	3,2%	-0,3%	-0,3%	-0,2%
Monotributistas sociales	637,4	266,9	-58,1%	-0,1%	-0,7%	-60,3%
Por sector de actividad principal						
Asalariados registrados privados	6.379,1	6.279,0	-1,6%	0,1%	0,0%	0,1%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	312,2	320,3	2,6%	0,1%	0,2%	-0,4%
Pesca	13,5	14,2	4,6%	0,4%	3,2%	-0,4%
Explotación de minas y canteras	95,0	94,3	-0,7%	-0,2%	-0,4%	-0,5%
Industrias manufactureras	1.192,0	1.166,3	-2,2%	0,2%	-0,1%	-0,2%
Suministro de electricidad, gas y agua	77,1	75,9	-1,5%	0,0%	0,1%	0,0%
Construcción	422,2	372,2	-11,9%	-0,5%	0,2%	1,0%
Comercio y reparaciones	1.242,4	1.257,5	1,2%	0,3%	0,3%	0,2%
Hoteles y restaurantes	294,2	284,8	-3,2%	0,1%	-0,1%	-0,2%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	530,7	518,5	-2,3%	-0,1%	0,0%	-0,3%
Intermediación financiera	151,8	151,0	-0,5%	-0,1%	-0,2%	0,2%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	907,9	897,4	-1,2%	0,1%	-0,1%	0,3%
Enseñanza	421,7	420,8	-0,2%	0,1%	-0,1%	0,3%
Servicios sociales y de salud	335,1	330,8	-1,3%	-0,1%	0,0%	0,0%
Servicios comunitarios, sociales y personales	383,2	374,6	-2,2%	0,0%	-0,3%	0,2%
sin especificar	0,1	0,4	170,3%	-9,7%	347,3%	-5,8%

Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 2. Trabajadores asalariados registrados por provincia, registros administrativos del SIPA.

En miles de personas y variaciones porcentuales.

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	dic-23	dic-24	dic-24	oct-24	nov-24	dic-24
	Por provincia					
Buenos Aires	2.026,1	1.983,8	-2,1%	0,2%	-0,1%	0,1%
CABA	1.533,0	1.523,0	-0,6%	0,0%	0,0%	0,3%
Catamarca	38,6	35,9	-6,9%	-0,3%	-0,6%	-0,1%
Chaco	76,8	73,6	-4,2%	0,5%	-0,1%	0,4%
Chubut	100,5	99,7	-0,8%	0,4%	1,4%	-0,5%
Córdoba	532,7	521,8	-2,0%	-0,1%	0,0%	0,0%
Corrientes	79,7	79,8	0,2%	0,2%	-0,1%	1,4%
Entre Ríos	139,8	136,8	-2,1%	-0,4%	0,4%	0,3%
Formosa	24,1	22,4	-7,1%	0,9%	0,1%	1,2%
Jujuy	62,1	61,7	-0,5%	0,4%	0,6%	0,0%
La Pampa	41,0	39,2	-4,5%	-0,4%	0,0%	-0,3%
La Rioja	30,0	27,4	-8,6%	-1,1%	0,3%	-0,3%
Mendoza	244,6	247,8	1,3%	0,3%	0,3%	0,4%
Misiones	103,9	99,5	-4,2%	0,1%	-0,3%	-0,1%
Neuquén	143,6	147,5	2,7%	0,0%	0,2%	0,0%
Río Negro	110,8	109,9	-0,8%	0,0%	-0,2%	-0,5%
Salta	130,0	128,1	-1,4%	-0,5%	-0,8%	0,4%
San Juan	80,7	78,3	-3,0%	0,3%	0,3%	0,5%
San Luis	54,6	52,4	-4,0%	0,5%	-0,2%	0,4%
Santa Cruz	61,0	57,5	-5,8%	0,3%	0,3%	-0,1%
Santa Fe	523,7	512,8	-2,1%	0,1%	-0,1%	0,0%
Santiago del Estero	53,5	49,7	-7,2%	0,1%	-0,2%	0,3%
Tierra del Fuego	37,3	37,1	-0,6%	0,6%	0,8%	1,6%
Tucumán	154,7	155,6	0,6%	-0,3%	-0,2%	0,4%

Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 3. Remuneraciones brutas de asalariados registrados del sector privado.

Asalariados registrados del sector privado en el SIPA.

Período	Remuneración mediana			Remuneración media		
	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses
dic-18	41.099	32,5%	26,4%	51.732	34,1%	27,5%
dic-19	59.149	43,9%	41,9%	76.103	47,1%	44,9%
dic-20	80.167	35,5%	38,8%	103.375	35,8%	39,2%
dic-21	121.726	51,8%	47,0%	160.794	55,5%	49,4%
dic-22	245.866	102,0%	73,3%	317.848	97,7%	73,0%
dic-23	647.022	163,2%	131,5%	841.142	164,6%	130,8%
dic-24	1.644.361	154,1%	207,9%	2.119.912	152,0%	211,1%
dic-23	647.022	163,2%	131,5%	841.142	164,6%	130,8%
ene-24	547.950	220,2%	142,7%	755.760	212,7%	141,6%
feb-24	618.120	242,2%	155,2%	858.269	244,1%	154,6%
mar-24	681.346	243,8%	167,5%	948.125	242,6%	167,4%
abr-24	786.233	259,1%	180,5%	1.055.546	266,6%	181,4%
may-24	826.668	247,1%	191,6%	1.076.272	254,9%	193,1%
jun-24	1.259.058	252,7%	206,5%	1.628.025	254,8%	207,7%
jul-24	934.927	246,2%	214,8%	1.220.314	246,6%	216,1%
ago-24	969.353	210,4%	218,3%	1.259.462	223,5%	221,0%
sep-24	1.000.000	192,2%	218,9%	1.304.404	202,2%	222,7%
oct-24	1.064.019	191,2%	218,8%	1.377.457	191,1%	222,4%
nov-24	1.077.525	166,5%	215,1%	1.411.434	170,5%	219,2%
dic-24	1.644.361	154,1%	207,9%	2.119.912	152,0%	211,1%

Nota: *Datos provisorios.**Fuente:** Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 4. Trabajadores registrados.

Total, país, diciembre 2020 a diciembre 2024

Mes	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativa	Absoluta en miles	Relativa
dic-20	11.932,8	11.880,1	-0,1%	-231,0	-1,9%
ene-21	11.922,4	11.910,0	0,3%	-196,6	-1,6%
feb-21	11.958,9	11.948,8	0,3%	-148,0	-1,2%
mar-21	12.014,3	12.000,5	0,4%	-22,3	-0,2%
abr-21	12.042,7	12.061,8	0,5%	202,9	1,7%
may-21	12.054,2	12.088,3	0,2%	307,1	2,6%
jun-21	12.091,4	12.111,4	0,2%	323,4	2,7%
jul-21	12.115,1	12.141,0	0,2%	324,1	2,7%
ago-21	12.191,0	12.203,8	0,5%	360,4	3,0%
sep-21	12.261,3	12.268,4	0,5%	396,4	3,3%
oct-21	12.314,2	12.311,9	0,4%	420,9	3,5%
nov-21	12.387,3	12.357,0	0,4%	467,9	3,9%
dic-21	12.468,9	12.416,7	0,5%	536,0	4,5%
ene-22	12.466,8	12.454,3	0,3%	544,4	4,6%
feb-22	12.508,5	12.498,0	0,4%	549,5	4,6%
mar-22	12.562,2	12.548,7	0,4%	547,9	4,6%
abr-22	12.584,7	12.609,6	0,5%	542,0	4,5%
may-22	12.640,7	12.671,4	0,5%	586,6	4,9%
jun-22	12.716,5	12.737,0	0,5%	625,1	5,2%
jul-22	12.784,0	12.812,6	0,6%	668,9	5,5%
ago-22	12.830,9	12.842,0	0,2%	639,9	5,2%
sep-22	12.900,0	12.905,2	0,5%	638,7	5,2%
oct-22	12.954,1	12.953,4	0,4%	639,9	5,2%
nov-22	13.042,0	13.012,6	0,5%	654,7	5,3%
dic-22	13.090,8	13.040,2	0,2%	622,0	5,0%
ene-23	13.103,9	13.084,7	0,3%	637,1	5,1%
feb-23	13.128,6	13.117,4	0,2%	620,2	5,0%
mar-23	13.155,6	13.143,6	0,2%	593,4	4,7%
abr-23	13.150,1	13.181,3	0,3%	565,4	4,5%
may-23	13.220,8	13.250,6	0,5%	580,1	4,6%
jun-23	13.272,4	13.291,0	0,3%	555,9	4,4%
jul-23	13.305,3	13.333,4	0,3%	521,3	4,1%
ago-23	13.350,7	13.362,8	0,2%	519,9	4,1%
sep-23	13.362,6	13.369,9	0,1%	462,6	3,6%
oct-23	13.378,6	13.373,0	0,0%	424,5	3,3%
nov-23	13.392,8	13.363,4	-0,1%	350,8	2,7%
dic-23*	13.413,3	13.366,1	0,0%	322,4	2,5%
ene-24*	13.347,5	13.325,0	-0,3%	243,6	1,9%
feb-24*	13.349,4	13.334,9	0,1%	220,8	1,7%
mar-24*	13.297,8	13.296,5	-0,3%	142,2	1,1%
abr-24*	13.258,5	13.280,4	-0,1%	108,4	0,8%
may-24*	13.243,8	13.275,4	0,0%	23,0	0,2%
jun-24*	13.236,3	13.262,0	-0,1%	-36,1	-0,3%
jul-24*	13.243,8	13.264,1	0,0%	-61,4	-0,5%
ago-24*	13.272,6	13.285,5	0,2%	-78,2	-0,6%
sep-24*	13.286,0	13.293,2	0,1%	-76,5	-0,6%
oct-24*	13.284,3	13.275,8	-0,1%	-94,3	-0,7%
nov-24*	13.291,2	13.262,1	-0,1%	-101,6	-0,8%
dic-24*	12.906,9	12.856,3	-3,1%	-506,4	-3,8%

Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 5. Trabajadores asalariados registrados del sector privado.

Total, país, diciembre 2020 a diciembre 2024

Mes	Cantidad de asalariados registrados privados (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativa	Absoluta en miles	Relativa
dic-20	5.826,0	5.806,9	0,0%	-194,7	-3,2%
ene-21	5.850,6	5.824,5	0,3%	-171,3	-2,8%
feb-21	5.872,0	5.837,9	0,2%	-156,4	-2,6%
mar-21	5.907,4	5.861,4	0,4%	-87,0	-1,5%
abr-21	5.895,1	5.895,7	0,6%	58,2	1,0%
may-21	5.870,0	5.896,9	0,0%	82,5	1,4%
jun-21	5.869,2	5.901,3	0,1%	92,6	1,6%
jul-21	5.876,0	5.902,4	0,0%	107,5	1,9%
ago-21	5.895,3	5.916,2	0,2%	125,3	2,2%
sep-21	5.916,1	5.936,2	0,3%	135,2	2,3%
oct-21	5.940,3	5.950,3	0,2%	145,3	2,5%
nov-21	5.988,5	5.975,3	0,4%	171,7	3,0%
dic-21	6.027,7	6.007,1	0,5%	201,7	3,5%
ene-22	6.069,3	6.040,7	0,6%	218,7	3,7%
feb-22	6.095,1	6.060,2	0,3%	223,1	3,8%
mar-22	6.129,7	6.085,6	0,4%	222,3	3,8%
abr-22	6.110,2	6.116,9	0,5%	215,1	3,6%
may-22	6.118,0	6.142,6	0,4%	248,0	4,2%
jun-22	6.134,0	6.168,7	0,4%	264,9	4,5%
jul-22	6.169,3	6.199,7	0,5%	293,3	5,0%
ago-22	6.186,8	6.205,9	0,1%	291,5	4,9%
sep-22	6.210,8	6.229,5	0,4%	294,8	5,0%
oct-22	6.236,6	6.247,3	0,3%	296,3	5,0%
nov-22	6.278,2	6.265,0	0,3%	289,6	4,8%
dic-22	6.296,2	6.275,0	0,2%	268,5	4,5%
ene-23	6.333,4	6.296,9	0,3%	264,1	4,4%
feb-23	6.348,2	6.312,1	0,2%	253,1	4,2%
mar-23	6.377,5	6.335,8	0,4%	247,8	4,0%
abr-23	6.339,7	6.353,0	0,3%	229,6	3,8%
may-23	6.347,8	6.371,9	0,3%	229,8	3,8%
jun-23	6.353,1	6.387,7	0,2%	219,1	3,6%
jul-23	6.374,5	6.405,1	0,3%	205,1	3,3%
ago-23	6.387,7	6.407,6	0,0%	201,0	3,2%
sep-23	6.371,7	6.392,8	-0,2%	160,8	2,6%
oct-23	6.374,4	6.380,0	-0,2%	137,8	2,2%
nov-23	6.385,8	6.372,0	-0,1%	107,6	1,7%
dic-23	6.379,1	6.359,1	-0,2%	82,9	1,3%
ene-24	6.363,9	6.323,9	-0,6%	30,5	0,5%
feb-24*	6.337,9	6.298,7	-0,4%	-10,3	-0,2%
mar-24*	6.306,6	6.276,0	-0,4%	-71,0	-1,1%
abr-24*	6.257,6	6.261,5	-0,2%	-82,2	-1,3%
may-24*	6.228,0	6.254,1	-0,1%	-119,8	-1,9%
jun-24*	6.198,5	6.240,9	-0,2%	-154,6	-2,4%
jul-24*	6.208,8	6.232,1	-0,1%	-165,7	-2,6%
ago-24*	6.212,1	6.233,1	0,0%	-175,6	-2,7%
sep-24*	6.220,0	6.241,2	0,1%	-151,7	-2,4%
oct-24*	6.243,0	6.246,0	0,1%	-131,4	-2,1%
nov-24*	6.262,0	6.248,1	0,0%	-123,7	-1,9%
dic-24*	6.279,0	6.254,0	0,1%	-100,2	-1,6%

Nota: *Datos provisorios.

Fuente: Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Nota metodológica

Fuentes de información

La fuente de información utilizada para la construcción de estadísticas de trabajo registrado son los registros administrativos de la seguridad social, provenientes del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Dichos registros incluyen a los trabajadores asalariados del sector privado, de la Administración Pública Nacional y de los Estados provinciales que transfirieron sus cajas al sistema, además de los autónomos, los monotributistas y los trabajadores de casas particulares. También se incluyen los trabajadores del sector público provincial de cajas previsionales no transferidas al SIPA. Además, se utiliza el padrón de contribuyentes de AFIP que contiene, entre otros datos, información sobre la actividad principal de los empleadores.

Principales características

La publicación de los indicadores tiene, en general, un retraso de dos meses con respecto al mes evaluado, ya que la disponibilidad de la información proveniente de los registros administrativos de la seguridad social tiene una demora producida por el tiempo que transcurre hasta que los empleadores presentan sus declaraciones juradas al sistema previsional y los trabajadores independientes realizan sus pagos. Esto implica que la información completa del total de trabajadores registrados solo está disponible una vez que los registros administrativos incluyen el total de las declaraciones juradas y de los pagos correspondientes al mes evaluado.

Las estimaciones publicadas en este informe para el mes de referencia se realizan con declaraciones juradas presentadas hasta 45 días después del último día del mes analizado, período que se considera con suficiente información para la elaboración de los indicadores.

Pasados los 45 días, el sistema recibe declaraciones adicionales y cambios rectificativos. Esto implica que cierto número de trabajadores, que deberían cuantificarse en un mes determinado, se declaran recién varios meses después de ese período de referencia. A medida que el sistema incorpora las declaraciones juradas presentadas tardíamente, pueden sumarse nuevos trabajadores en el mes evaluado, que pueden dar lugar a revisiones posteriores de las series de indicadores presentadas en este informe. Por esta razón, los indicadores sobre total de trabajadores registrados publicados de los últimos doce meses son provisorios. En el caso de los asalariados registrados privados, ese período es de diez meses.

La información sobre trabajadores registrados y salarios corresponde al total nacional, incluyendo a todos los sectores económicos y a todas las modalidades existentes de contratación previstas en la normativa laboral vigente (período de prueba, contratos a plazo fijo, empleo eventual, entre otros).

Las estimaciones de asalariados registrados del sector privado a nivel provincial se realizan de acuerdo a la zona geográfica en donde las empresas declaran a los trabajadores.

Las estimaciones de trabajadores a nivel de rama de actividad se realizan a partir de la actividad principal declarada por el empleador en el padrón de AFIP, codificada con la revisión 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU).

Los indicadores de remuneraciones se realizan sobre la base de la remuneración declarada por el empleador antes de las deducciones por aportes a la seguridad social. Incluye adicionales de periodicidad no-mensual, horas extraordinarias, viáticos, sueldo anual complementario y bonificación por vacaciones.

Crterios y definiciones operacionales

Asalariados registrados del sector privado. Se considera trabajador asalariado registrado en el sector privado a toda persona identificada a través de una Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) y que ocupa, al menos, un puesto de trabajo declarado por un empleador en el sistema de la seguridad social. De este modo, se conceptualiza al “trabajo asalariado registrado” como el conjunto de trabajadores que perciben un salario por parte de un empleador y cuentan con los beneficios del sistema de la seguridad social previstos en las normas laborales.

Para asignar a los trabajadores al mes de referencia, se contabilizan los trabajadores que cada empleador declara para ese período. En el caso de aquellos que tienen más de un empleo (pluriempleo) en distintos sectores de actividad, se los asigna al sector de actividad en el cual perciben la remuneración más elevada.

Asalariados registrados del sector público. El empleo asalariado registrado del sector público es identificado a partir de los trabajadores declarados por empleadores que, en el listado de Claves Únicas de Identificación Tributaria (CUIT) —elaborado por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social—, se pueden identificar como pertenecientes al sector público. Este listado incluye organismos y dependencias municipales, provinciales y nacionales. Dado que también puede haber retrasos y rectificaciones en la presentación de declaraciones juradas de empleadores del sector público que podrían introducir cambios irregulares en la serie de trabajadores registrados, se toman algunos recaudos para minimizar esos efectos.

En primer lugar, se excluye del cálculo a todo organismo del sector público que presente una variación del empleo declarado superior a los 1.000 trabajadores, siempre que la misma represente un aumento o caída superior al 15% de la dotación del mes anterior. En segundo lugar, se estima la variación del empleo a partir de las declaraciones de los empleadores del sector público que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y el mes anterior. Finalmente, se aplica esta variación a la cantidad de trabajadores del último mes definitivo.

Monotributistas, autónomos y trabajadores de casas particulares. Para clasificar a trabajadores en estas modalidades, se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social correspondiente a estas modalidades de empleo en, al menos, uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se aplica para limitar la volatilidad en la serie de trabajadores independientes, inducida por el hecho de que los trabajadores bajo estas modalidades suelen retrasarse en sus pagos y declaraciones juradas mensuales.

Monotributistas sociales. Se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

Trabajadores registrados en más de una categoría ocupacional. En el caso de los trabajadores que se encuentran registrados en diferentes categorías ocupacionales (pluriempleo), se categoriza de manera unívoca al trabajador en una sola modalidad de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:

1. Asalariado privado.
2. Asalariado público.
3. Independiente monotributo.

4. Independiente autónomo.

5. Asalariado de casas particulares.

6. Independiente monotributo social.

Política de revisión de la información. La revisión de los datos es un proceso continuo, propio de la generación de estadísticas. En el caso del informe de trabajadores registrados y los indicadores incluidos en el mismo, las revisiones se deben a la incorporación de nueva información inherente a la naturaleza de los registros administrativos que constituyen las fuentes primarias de los datos. El retraso habitual en la presentación de las declaraciones juradas al sistema de seguridad social y la posibilidad de que los empleadores rectifiquen declaraciones pasadas, incluso luego de varios meses o años, exigen la implementación de una política de revisión para asegurar la precisión de las mediciones.

Para la información correspondiente a asalariados registrados del sector privado, la política de revisión es la siguiente:

- Para los últimos diez meses, la información es provisoria, ya que es elaborada con datos preliminares del SIPA con alta probabilidad de ser actualizados en los meses siguientes debido a nueva información de declaraciones juradas.
- La información correspondiente al anteúltimo mes es provisoria y se encuentra estimada a partir de la variación calculada entre ese mes y el anterior de las declaraciones juradas presentadas luego de transcurridos 75 días desde el cierre de cada mes.
- El dato de empleo correspondiente al último mes se estima a partir de la variación entre el mes de referencia y el anterior, que surge del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los primeros 45 días del cierre de cada mes.
- La información con más de diez meses es definitiva.

Para la información correspondiente a asalariados del sector público, asalariados de casas particulares y trabajadores independientes, la política de revisión se ajusta al siguiente criterio:

- Para los últimos doce meses, los indicadores son provisorios y se encuentran elaborados con los criterios presentados en el esquema de la Tabla 2.
- Previo al último año, la información es definitiva.

Carácter de los datos de trabajadores registrados

SERIE	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo registrado según modalidad ocupacional y período de referencia			
	Hasta Nov-23	Entre Dic-23 y feb-24	Entre Mar-24 y Oct-24	Nov-24 Dic-24

Asalariados sector privado	Datos definitivos Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA.	Datos provisorios Número de trabajadores asalariados del sector privado, que surge de la información provisorio del SIPA.	Datos provisorios Se aplica al último dato provisorio con información del SIPA la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los 75 días transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados.	Datos provisorios Se aplica al dato provisorio del mes anterior la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los 45 días transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados.
Asalariados sector público	Datos definitivos Se aplica a una cantidad de trabajadores del sector público de un mes determinado, la variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes evaluado y en el mes anterior.	Datos provisorios Variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y en el mes anterior.		

SERIE	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo registrado según modalidad ocupacional y período de referencia				
	Hasta Nov-23	Entre Dic-23 y feb-24	Entre Mar-24 y Oct-24	Nov-24	Dic-24

<ul style="list-style-type: none"> • Asalariados en casas particulares • Autónomos • Monotributistas • Monotributistas sociales 	<p>Datos definitivos Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA.</p>	<p>Datos provisorios Se aplica al último mes con dato definitivo la variación del número de trabajadores declarados entre el mes de referencia y el mes anterior que presentaron sus declaraciones juradas ante la AFIP hasta 13 meses transcurridos los dos períodos analizados, siempre considerando el mismo lapso de tiempo para efectuar las declaraciones juradas en los dos meses en los que se realiza la comparación.</p>
---	---	---

Ajuste por estacionalidad

Algunos indicadores están ajustados por estacionalidad para poder realizar comparaciones mensuales que no estén afectadas por efectos estacionales. Las causas de la estacionalidad pueden ser factores climáticos, que afectan, por ejemplo, al sector agropecuario o al turismo, o a calendarios institucionales, como el inicio de clases.

Para la modelización y el ajuste estacional de las series presentadas en este informe, se utiliza el método X-13-ARIMA-SEATS, desarrollado por la Oficina del Censo de los Estados Unidos. El procedimiento consiste en la aplicación de promedios móviles en forma iterativa para estimar los factores de estacionalidad y la tendencia-ciclo.

La serie desestacionalizada del total de trabajadores registrados se obtiene de manera indirecta, a partir del ajuste estacional de las series a nivel de rama de actividad económica. En el caso de las series a nivel provincial se utiliza el método directo, de manera que la suma de las series ajustadas por estacionalidad por provincia puede no coincidir con la serie total.

Otras aclaraciones

La suma del número de trabajadores registrados por provincias, en el último dato de la serie difiere respecto del total por rama de actividad debido a que el último dato se estima de manera independiente para provincias y ramas de actividad.

Preguntas frecuentes

1. ¿Cuál es la diferencia entre las distintas mediciones de empleo, como SIPA y EPH u otras encuestas?

El Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) es el registro administrativo que contiene las declaraciones juradas de empleadores, a partir de las cuales se realizan los pagos de aportes y contribuciones patronales. Es una fuente primaria de información no-muestral y tiene cobertura sobre el universo de empleadores registrados que declaran trabajadores en el sistema de seguridad social. Las encuestas como la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) o la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) obtienen información a partir de una muestra de casos que luego se expande a una determinada población. La EPH tiene cobertura sobre 31 aglomerados urbanos del país, y la EIL es representativa de las empresas privadas formales de 10 o

más ocupados en una selección de aglomerados urbanos y sectores de actividad. Los universos de comparación difieren y, además, las encuestas dependen de las respuestas de las empresas o de las personas entrevistadas, que podrían no coincidir con la información contenida en registros administrativos.

2. ¿Por qué la cantidad de trabajadores de SIPA se modifica para un mismo mes con cada publicación?

El SIPA es un registro en permanente actualización. Si bien los empleadores realizan sus declaraciones juradas todos los meses, estas declaraciones están sujetas a rectificaciones posteriores y, por lo tanto, se suele considerar un dato como provisorio entre los 10 y 12 meses posteriores a su primera publicación, dependiendo de la serie. Además, los empleadores pueden presentar declaraciones juradas de manera tardía, más allá del período de referencia.

3. ¿Cómo definen a los monotributistas sociales y a los trabajadores independientes?

Para el caso de los monotributistas, los trabajadores del régimen de autónomos y los trabajadores de casas particulares, se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social en, al menos, uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se basa en la suposición de que estos trabajadores se retrasan en sus pagos de monotributo o en la presentación de las declaraciones juradas. En el caso particular de los monotributistas sociales, se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

4. ¿Cómo se define el empleo público?

En el caso del SIPA, el empleo público refiere al conjunto de relaciones laborales declaradas por las distintas dependencias y organismos de la administración pública nacional, provincial, municipal, entes autárquicos y descentralizados, sociedades del Estado y empresas con participación estatal mayoritaria.

5. ¿Por qué hay más de una cifra para la variación de un mes a otro?

Las series de trabajadores registrados se presentan tanto de forma original como ajustadas por estacionalidad. Las series sin estacionalidad ajustan el componente estacional que caracteriza algunos sectores económicos como el agro y algunas actividades industriales, en las que se producen variaciones regulares de un mes a otro. Típicamente, las series desestacionalizadas se utilizan para comparaciones intermensuales, mientras que las series sin ajustes por estacionalidad se utilizan para el cálculo de las variaciones interanuales.

6. ¿Cómo se obtienen la cifra de trabajadores informales?

La cifra de trabajadores informales no se incluye en este informe. Las estadísticas de trabajadores informales se obtienen a partir de los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza el INDEC y se publica de manera trimestral.

7. ¿Cuál es la diferencia entre la serie de remuneraciones publicada y otras series de salarios como la del índice de salarios CVS del INDEC?

La serie de remuneraciones publicada en este informe se construye a partir de las remuneraciones brutas devengadas para cada mes, declaradas por el empleador al sistema de seguridad social. En cambio, el índice de salarios del INDEC estima, a partir de la comparación de meses sucesivos, las variaciones de los salarios tanto del sector público como del privado en cada mes registrado y no-registrado. Para la obtención de los salarios privados, se efectúa una encuesta de periodicidad mensual a las empresas; mientras que, para estimar los salarios del sector público, se recaba información en los circuitos administrativos del sector público.

Respecto del sector privado no-registrado, se realiza una estimación de la evolución de sus salarios a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

8. ¿Dónde se pueden encontrar las series históricas?

Los anexos estadísticos con las series históricas del informe de trabajadores registrados se pueden descargar en: <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/estadisticas>